**MEMORANDO**

**ICANH – MI** 2023161000029633

Bogotá D.C., 14-08-2023

**PARA:** Sandra Montoya Amariles
Secretaria General

**DE:** Anny Catalina López
Coordinadora Grupo de Patrimonio

**ASUNTO:** Solicitud de Contratación

Solicito se tramite la contratación de RUBEN DARIO GACIA JIMINEZ identificado (a) con C.C/NIT 1.053.807.234, acorde al estudio previo y demás documentos que se adjuntan a la presente comunicación, según la siguiente relación:

**Número EP Aplicativo SIG: 1080-2023**

| Lista de Chequeo | Responsable | SI | NO | Observación |
|---|---|---|---|---|
| 1. ¿Está incluido en el Sistema de Información Gerencial- SIG? | Área solicitante | X | | Indique ID SIG: 1152 |
| 2. ¿Aporta solicitud de contrato SIG? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 3. ¿Aporta presentación de propuesta firmada por el contratista SIG? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 4. ¿Aporta certificado No existencia de personal? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 5. ¿Aporta solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 6. ¿Aporta certificado de disponibilidad Presupuestal- CDP? | Área solicitante | X | | Aporte documento |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7. ¿Aporta Autorización prestación de servicios? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 8. ¿Aporta el estudio previo- SIG? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 9. ¿Cuadro de riesgos PDF | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 10. ¿Aporta formato de idoneidad? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 11. ¿ Aporta certificado de idoneidad- SIG? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 12. ¿Aporta términos de referencia? | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 13. ¿Aporta diplomas / Certificaciones de Estudios Formales (básica, media, superior, otros)? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 14. ¿Aporta soportes de experiencia? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 15. ¿Está registrado en la plataforma de SECOP II? | Contratista | X | | Anexe pantallazo en formato PDF |
| 16. ¿Se encuentra actualizada la Hoja de Vida Función Pública (persona natural - persona jurídica)? SIGEP II | Contratista | X | | Verifica área funcional contratos y convenios |
| 17. ¿Se encuentra actualizada la Declaración de Bienes y Rentas? SIGEP II | Contratista | X | | Anexe pantallazo en formato PDF |
| 18. ¿Aporta Declaración proactiva de bienes y rentas y conflictos de interés - la Ley 2013 de 2019 debidamente diligenciada y firmada? | Contratista | X | | Aporte documento en formato PDF |
| 19. ¿Aporta documento de identidad o representación? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 20. ¿Se encuentra definida la situación militar (cuando aplique)? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 21.¿Aporta tarjeta profesional (cuando aplique)? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 22. ¿Aporta Certificación de antecedentes disciplinarios de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura - abogado; Junta de Contadores - Contador; COPNA- Ingeniero o Arquitecto)? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 23 Antecedentes Judiciales (Policía) | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 24. Medidas correctivas (RNMC) | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 25. Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 26. Antecedentes Fiscales (Contraloría) | Área solicitante | X | | Aporte documento |
| 27. ¿Aporta Registro Único Tributario – RUT actualizado (responsabilidad 49)? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 28. ¿Aporta planilla que acredite encontrarse a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social? (Afiliación activa como independiente) | Contratista | X | | Aporte documento |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 29. ¿Aporta examen de salud preocupacional (vigencia no superior a tres (3) años de expedición a la fecha estimada para la suscripción del contrato)? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 30. ¿Aporta certificación Bancaria? | Contratista | X | | Aporte documento |
| 31. ¿Aporta Formato Vinculación de ARL? | Contratista | X | | |

| | | |
|---|---|---|
| ¿Aporta documentación complementaria a la relacionada anteriormente? | | |
| ¿Cuál?<br>_____<br>_____<br>_____ | | |

Anny López

**Anny Catalina López**
Coordinadora Grupo de Patrimonio

# MEMORANDO

**ICANH – MI**

Bogotá D.C.,

PARA: Área Funcional de Contratos y Convenios

DE: ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN
Coordinadora del Grupo de Patrimonio

**Asunto**: Solicitud Contrato de Prestación de Servicios

Cordial saludo,

A través de la presente me permito solicitar la suscripción de un Contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

**CONTRATISTA Nombre: Rubén Darío García Jiménez Nit o CC: 1053807234 Dirección: Carrera 6 No. 7-50 Teléfono: 3113391863**

**JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública. Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológicode la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 021 de 2022 en el artículo 4 en el numeral 23 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH es el encargado de “Dirigir la conservación y mantenimiento de los parques arqueológicos cuya custodia le sea encargada, como espacios depositarios de bienes de interés cultural.” En cumplimiento con el citado decreto, es indispensable asegurar el desarrollo de las labores de mantenimiento, monitoreo y acompañamiento a las acciones de conservación y gestión del patrimonio arqueológico que año a año se realizan de manera constante con el fin de garantizar la protección de estos

lugares.El Parque Arqueológico Tierradentro, se ubica en el macizo caucano, en jurisdicción del municipio de Inzá, departamento del Cauca.Mediante el Decreto Nacional 774 de 1993, se declara el Parque Arqueológico de Tierradentro como Monumento Nacional (aunque su conformación se da entre 1945-1948, y en 1995 se da la declaratoria del Parque Arqueológico de Tierradentro ante UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Este parque se caracteriza por ser el único que no está constituido por un polígono único, sino que está constituido por cinco áreas arqueológicas independientes. Estas áreas son: El Alto de Segovia cuenta con 28.51 hectáreas, El Alto del Aguacate cuenta con 1.23 hectáreas ElAlto del Duende cuenta con 2.000 m2 El Alto de San Andrés cuenta con 4 hectáreas El Tablón cuenta 13 hectáreas. Asimismo, es importante señalar que las principales estructuras que se encuentran en el Parque Arqueológico son los hipogeos, construcciones arquitectónicas funerarias, tumbas subterráneas, tallados en el subsuelo de la roca sobre el filo de las montañas o en aplanamientos en las cimas de las colinas. Dichas estructuras por su conformación arquitectónica requieren un cuidado y mantenimiento en especial debido a que las continuas lluvias que afectan la región arqueológica y la falla en su direccionamiento al interior de los cuatro Altos que conforman el Parque, han generado problemas estructurales, grietas y fisuras por las cuales se infiltra el agua lluvia, acelerando los procesos de descomposición mineralógica que ponen en riesgo la salvaguarda del os hipogeos.Los hipogeos de Tierradentro son parte del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Humanidad declarada en 1995 por la UNESCO que representan una de las culturas más emblemáticas de la América Latina precolombina. Están elaboradas en rocas volcánicas que ya por su carácter heterogéneo y propiedades intrínsecas (Siegesmund 2005) como alto contenido de material vítreo, poros, permeabilidades y minerales máficos se encuentran en un proceso continuo de descomposición acelerado por las condiciones geográficas y climáticas en el área montañoso de 800 a 1800 m de altura favoreciendo la meteorización química pero también mecánica debido a la alta sismicidad en esta zona al sur del Nevado de Huila. Después de su (re-) descubrimiento y apertura al público las rocas, los hipogeos, las columnas, figuras y pinturas aplicadas seencuentran en nuevos sistemas fisicoquímico- biológicos que todavía no han encontrado un equilibrio y se expresan en la amenaza de una meteorización y destrucción acelerada de todo el conjunto. Teniendo en cuenta esta necesidad, y la misionalidad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia frente a la conservación y protección del patrimonio arqueológico, programó en sus objetivos estratégicos institucionales para el período 2023-2026, el desarrollo del proyecto Protección del Patrimonio Arqueológico, antropológico e histórico de la nación, San Agustín, Isnos, Unguía, Santa Marta, y específicamente el desarrollo del plan estratégico de Conservación en el Parque Arqueológico de Tierradentro con el cual se busca generar un diagnóstico que permita comprender cuales son las líneas de inversión que deberán implementarse a futuro para asegurar la conservación de los hipogeos y colecciones allí presentes. Dichas líneas de acción deberán considerar proyectos que atiendan a las necesidades geológicas que hoy presentan estos bienes patrimoniales y por tanto el contar con los profesionales que nutran desde su visión tanto el diagnóstico para el Plan de conservación como la formulación de las líneas de acción frente

a los temas estructurales e hidráulicos que den respuesta a las problemáticas identificadas desde el año 2012. En cumplimiento de su misión institucional, el ICANH ha programado en su Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para la actual vigencia, la ejecución de actividades tendientes a desarrollar estudios especializados que logren identificar las principales problemáticas y las soluciones, los cuales quedarán inscritos dentro del Plan de Conservación de Tierradentro. Por otro lado, actualmente el Instituto no cuenta con personal de planta con experiencia en estas necesidades, por ese motivo, se requiere la vinculación de un profesional e idoneidad en esta área (geologo, Especializado en Hidroinformática y Modelación Matemática, capaz de atender dichos requerimientos, bajo la supervisión de la restauradora del Grupo de patrimonio del ICANH.El Área de Talento Humana del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, certifica que en la planta del ICANH no hay personal suficiente que pueda desarrollar las actividades a que se refiere el objeto del presente contrato, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023

**OBJETO**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones ) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueologico de Tierradentro

**DURACIÓN Y VIGENCIA**

El término de duración del presente contrato será de **Cuatro (04) MESES y Nueve (09) DIAS, contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos Plazo de Ejecución: de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.**

**VALOR** El Valor de la presente orden será de **VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL**
**CIEN PESOS M/CTE ($23.121.100)** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 58323** del **17/08/2023**

**FORMA DE PAGO**: Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC de la vigencia 2023, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y al correspondiente trámite administrativo, así: Mensualidades iguales vencidas, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($5.377.000) M.L o proporcional por fracción de mes de servicio prestado. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades, certificación

sobre cumplimiento de pago de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Parágrafo 1: Para el primer pago será obligatorio aportar el Formato de Radicación a Terceros y declaración juramentada. Parágrafo 2: Los gastos por concepto de actividades de campo se reconocerán con los términos de la reglamentación vigente en la Entidad.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

**EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL ICANH** 1. Realizar la identificación de las direcciones de flujo de agua lluvia y el comportamiento de escorrentías y de apozamiento en la superficie de los Altos de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate, ubicados en le ParqueArqueológico de Tierradetro. 2. Toma los de datos para la determinación de la resistencia de la roca de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate, 3. Identificar a través los datos estructurales (datos geológicos de orientación) de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate, 4. Formular el componente hidráulico del plan estratégico de conservación 5. Realizar los viajes y las salidas de campo que se requieran en desarrollo directo del objeto y obligaciones contractuales (apoyo al seguimiento a la gestión de los parques arqueológicos a cargo del ICANH) de acuerdo con la orientación e indicaciones del supervisor del contrato. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención se liquidarán conforme a lo estipulado en la reglamentación vigente de la Entidad

**OBLIGACIONES DEL ICANH**

El ICANH se compromete a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y, en especial, a: Cancelar el valor de la presente Orden, previa certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor. b. Ejercer la supervisión de la ejecución de la presente Orden.

**SUPERVISIÓN**

La supervisión de ejecución del presente Contrato la ejercerá el (la) Profesional Especializado Código 2028 Grado 14

DOCUMENTOS
ANEXOS

| Lista de Chequeo | Responsable | SI | NO | Observación |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1. ¿Está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones? | Área solicitante | | | Indique la línea: _____ |
| 2. ¿Está registrado en la plataforma de SECOP II? | Contratista | | | Anexe pantallazo |
| 3. ¿Está aprobado el estudio previo? | Área solicitante | | | Aporte documento |
| 4. ¿Aporta solicitud de No existencia de personal? | Área solicitante | | | Aporte documento |
| 5. ¿Aporta certificado No existencia de personal? | Área solicitante | | | Aporte documento |
| 6. ¿Aporta solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal? | Área solicitante | | | Aporte documento |
| 7. ¿Aporta certificado de disponibilidad Presupuestal? | Área solicitante | | | Aporte documento |
| 8. ¿Se encuentra actualizada la Hoja de Vida Función Pública (persona natural - persona jurídica)? SIGEP II . | Contratista | | | Aporte documento |
| 9. ¿Se encuentra actualizada la Declaración de Bienes y Rentas? SIGEP II . | Contratista | | | Aporte documento |
| 10. ¿Aporta documento de identidad o representación? | Contratista | | | Aporte documento |
| 11. ¿Se encuentra definida la situación militar? | Contratista | | | Aporte documento |
| 12. ¿Aporta tarjeta profesional (cuando aplique)? | Contratista | | | Aporte documento |
| 13. ¿Aporta Certificación de antecedentes disciplinarios de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura - abogado; Junta de Contadores - Contador; COPNA- Ingeniero o Arquitecto)? | Contratista | | | Aporte documento |
| 13.1 ¿Aporta Antecedentes Judiciales (Policía), | Área solicitante | | | La entidad consulta |
| 13.2 Medidas correctivas (RNMC) | Área solicitante | | | La entidad consulta |
| 13.3 Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) | Área solicitante | | | La entidad consulta |
| 13.4 Antecedentes Fiscales (Contraloría) | Área solicitante | | | La entidad consulta |
| 14. ¿Aporta diplomas / Certificaciones de Estudios Formales (básica, media, superior, otros)? | Contratista | | | Aporte documento |
| 15. ¿Aporta soportes de experiencia? | Contratista | | | Aporte documento |
| 16. ¿Aporta Formato de idoneidad? | Área solicitante | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 17. ¿Aporta Registro Único Tributario – RUT actualizado? | Contratista | | | Aporte documento-. Responsabilidad para las personas naturales no responsables de IVA debe tener registrado el código 49 |
| 18. ¿Aporta planilla que acredite encontrarse a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social? (Afiliación activa como independiente) | Contratista | | | |
| 19. ¿Aporta examen de salud preocupacional (vigencia no superior a tres (3) años de expedición a la fecha estimada para la suscripción del contrato)? | Contratista | | | |
| 20. ¿Aporta certificación Bancaria? | Contratista | | | |
| 21. ¿Aporta Formato Vinculación de ARL? | Contratista | | | |
| 22. ¿Aporta Formato de Conflicto de Intereses? | Contratista | | | |
| ¿Aporta documentación complementaria a la relacionada anteriormente? | | | | |
| ¿Cuál?<br>_____<br>_____<br>_____<br>_____ | | | | |

Cordialmente,

Anny López

**ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN**
**Coordinadora del Grupo de Patrimonio**

Bogotá, D.C.; 17 de agosto de 2023

PARA: Javier Enrique Estrada Quintero
Líder del Área funcional de gestión de Talento Humano

DE: ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN
Coordinadora del Grupo de Patrimonio

ASUNTO: Certificación de acuerdo con el objeto a contratar

Teniendo en cuenta las necesidades y programas adelantados por la dependencia: Grupo Patrimonio se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones ) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueologico de Tierradentro teniendo en cuenta que revisada la planta de personal de la dependencia se constató que No existe personal suficiente para adelantar el objeto a contratar.

Dado lo anterior, de manera atenta me permito solicitar se sirva verificar en el manual de funciones y requisitos de la dependencia y en la planta de personal de la entidad lo aquí anotado, a fin de que proceda a expedir la certificación respectiva.

Cordialmente,

Anny López

ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN
Coordinadora del Grupo de Patrimonio

| **Espacio Exclusivo para el Diligenciamiento de Talento Humano** |
|---|
| **El Jefe de Talento Humano certifica que:** |
| Efectuada la verificación por el Grupo de Talento Humano, se comprobó que NO es posible atender la actividad con funcionarios, porque de acuerdo con la planta de personal y el Manual de Funciones y Requisitos del Ministerio NO se cuenta con personal de planta suficiente [X] especializado [] para realizar esta labor |
| No obstante es importante señalar lo consignado en la Directiva Presidencial No 10 del 20 de agosto de 2002, que a la letra dice: “ (…) En consecuencia, se eliminarán las nóminas paralelas en la administración. Sólo por excepción, para fines específicos y con una particular exigencia en cuanto a sus resultados, se recurrirá a contratos externos para prestar servicios de apoyo a la administración pública (…).”<br>La presente se expide en cumplimiento del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 |



Javier Enrique Estrada Quintero

Líder del Área funcional de gestión de Talento Humano

| ICANH / MINISTERIO DE CULTURA | SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL<br><br>GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE | 0<br><br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

| FECHA DE SOLICITUD | 17/08/2023 | | |
|---|---|---|---|
| | DIA | MES | AÑO |

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones ) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueologico de Tierradentro

| TIPO DE SOLICITUD | | |
|---|---|---|
| | INICIAL | X |
| | REDUCCIÓN | |
| | ADICIÓN | |
| | ANULACIÓN * | |
| | APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA | |
| | MODIFICACION PRESUPUESTAL O TRASLADO | |

SI SE APALANCA VIGENCIAS FUTURAS, LA DISTRIBUCION DE LAS MISMAS ES:

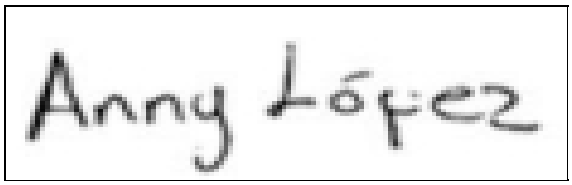
| VIGENCIA | VALOR |
|---|---|
| 2 0__ __ | $ |
| 2 0__ __ | $ |
| 2 0__ __ | $ |
| TOTAL | $ |

2. IDENTIFICACION PRESUPUESTAL ( REGISTRAR LA CLASIFICACIÓN NUMÉRICA Y NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL)

| **DEPENDENCIA** | **RUBRO** | **ACTIVIDAD** | **USOS** | **VALOR** |
|---|---|---|---|---|
| Grupo Patrimonio | C-3302-1603-5-0-3302030 SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICASPATRIMONIALES | Atender los diferentes sitios arqueológicos reconocidos legalmente por el Estado | A-02-02-02-008-003-09 | $ 23.121.100,0 |
| | | TOTAL | | $ 23.121.100,0 |

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA
EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBEN CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. INCLUIDO EL IVA

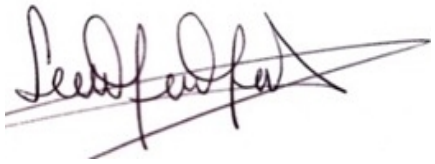
| VALOR | $ 23.121.100,0 |
|---|---|



Firma Solicitante

ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN

Coordinadora del Grupo de Patrimonio



Firma Ordenador del Gasto - Secretario General
Aprobó

Anexo: Estudios Previos (EP)

(*) En caso de anulación, se debe adjuntar CDP original.

| Elaboró: | Revisó: | Revisó: |
|---|---|---|

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHanataly | ANGIE NATHALY VARGAS AVENDANO |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 33-05-00 | INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA |
| Fecha y Hora Sistema: | 17/08/2023 12:00:00 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 58323 | **Fecha Registro:** | 2023-08-17 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | | |
| **Valor Inicial:** | 23.121.100,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 23.121.100,00 | **Saldo x Comprometer:** | 23.121.100,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 59823 | **Fecha Registro:** | 2023-08-17 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15400 ÁREA DE PATRIMONIO | C-3302-1603-5-0-3302030-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRESERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS ARQUEOLÓGICASPATRIMONIALES - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO DE LA NACIÓN BOGOTÁ, NACIONAL, SAN AGUSTÍN, ISNOS, UNGUÍA, SANTA MART | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 23.121.100,00 | 0,00 | 23.121.100,00 | 23.121.100,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | Prestar servicios profesionales con plena autonomía... para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones )… |

Angie Vargas

**Firma Responsable**

**AUTORIZACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICOS PERSONA NATURAL**

| FECHA SOLICITUD | DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|
| | 17 | 8 | 2023 |

**I. DEPENDENCIA SOLICITANTE**

Grupo Patrimonio

**II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A REALIZAR**

OBJETO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones ) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueologico de Tierradentro

**OBLIGACIONES:**

PRODUCTO O SERVICIO A CUMPLIR:

Realizar la identificación de las direcciones de flujo de agua lluvia y el comportamiento de escorrentías y de apozamiento en la superficie de los Altos de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate, ubicados en le ParqueArqueológico de Tierradetro.

Toma los de datos para la determinación de la resistencia de la roca de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate,

Identificar a través los datos estructurales (datos geológicos de orientación) de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate,

Formular el componente hidráulico del plan estratégico de conservación

Realizar los viajes y las salidas de campo que se requieran en desarrollo directo del objeto y obligaciones contractuales (apoyo al seguimiento a la gestión de los parques arqueológicos a cargo del ICANH) de acuerdo con la orientación e indicaciones del supervisor del contrato. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención se liquidarán conforme a lo estipulado en la reglamentación vigente de la Entidad

| Duración del Contrato en Meses | Valor del contrato |
|---|---|
| Cuatro (04) MESES y Nueve (09) DIAS, contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos Plazo de Ejecución: de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal. | $ 23.121.100,0 |

**III. PERFIL REQUERIDO DEL CONTRATISTA**

| | |
|---|---|
| Formación Universitaria | Profesional en Geologia y a fines con Especialización |
| Nivel Tabla de Honorarios Contratistas: | 4 |

**EXPERIENCIA LABORAL**

| | |
|---|---|
| Total Experiencia en Meses: | 49 |

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - EDUCACIÓN NO FORMAL**
**(Cursos, seminarios, simposios, diplomados)**

Especialidad

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

| | |
|---|---|
| SENTIDO DE RESPONSABILIDAD | SI |
| TRABAJO EN EQUIPO | SI |
| CONOCIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO | SI |
| CLARIDAD CONCEPTUAL | SI |
| RESPONSABILIDAD | SI |

**ELABORADO**

| | |
|---|---|
| ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN |  |
| Coordinadora del Grupo de Patrimonio | FIRMA |

| | | |
|---|---|---|
| ICANH<br>MINISTERIO DE CULTURA | **ESTUDIOS PREVIOS (EP)**<br>**- Prestación Servicios** | 1095-2023 |
| | **GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha:** | 17/08/2023 | **N°:** | 1168 | **Año:** | 2023 |
| **Dependencia:** | Grupo Patrimonio | **Dirección** | Subdirección de Gestión del Patrimonio | **PAA:** | 1422 |
| **Producto:** | C-3302-1603-5-0-3302030 | | | | |
| **Actividad:** | Atender los diferentes sitios arqueológicos reconocidos legalmente por el Estado | | | | |

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública. Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológicode la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 021 de 2022 en el artículo 4 en el numeral 23 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH es el encargado de "Dirigir la conservación y mantenimiento de los parques arqueológicos cuya custodia le sea encargada, como espacios depositarios de bienes de interés cultural." En cumplimiento con el citado decreto, es indispensable asegurar el desarrollo de las labores de mantenimiento, monitoreo y acompañamiento a las acciones de conservación y gestión del patrimonio arqueológico que año a año se realizan de manera constante con el fin de garantizar la protección de estos lugares.El Parque Arqueológico Tierradentro, se ubica en el macizo caucano, en jurisdicción del municipio de Inzá, departamento del

Cauca.Mediante el Decreto Nacional 774 de 1993, se declara el Parque Arqueológico de Tierradentro como Monumento Nacional (aunque su conformación se da entre 1945-1948, y en 1995 se da la declaratoria del Parque Arqueológico de Tierradentro ante UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Este parque se caracteriza por ser el único que no está constituido por un polígono único, sino que está constituido por cinco áreas arqueológicas independientes. Estas áreas son: El Alto de Segovia cuenta con 28.51 hectáreas, El Alto del Aguacate cuenta con 1.23 hectáreas ElAlto del Duende cuenta con 2.000 m2 El Alto de San Andrés cuenta con 4 hectáreas El Tablón cuenta 13 hectáreas. Asimismo, es importante señalar que las principales estructuras que se encuentran en el Parque Arqueológico son los hipogeos, construcciones arquitectónicas funerarias, tumbas subterráneas, tallados en el subsuelo de la roca sobre el filo de las montañas o en aplanamientos en las cimas de las colinas. Dichas estructuras por su conformación arquitectónica requieren un cuidado y mantenimiento en especial debido a que las continuas lluvias que afectan la región arqueológica y la falla en su direccionamiento al interior de los cuatro Altos que conforman el Parque, han generado problemas estructurales, grietas y fisuras por las cuales se infiltra el agua lluvia, acelerando los procesos de descomposición mineralógica que ponen en riesgo la salvaguarda del os hipogeos.Los hipogeos de Tierradentro son parte del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Humanidad declarada en 1995 por la UNESCO que representan una de las culturas más emblemáticas de la América Latina precolombina. Están elaboradas en rocas volcánicas que ya por su carácter heterogéneo y propiedades intrínsecas (Siegesmund 2005) como alto contenido de material vítreo, poros, permeabilidades y minerales máficos se encuentran en un proceso continuo de descomposición acelerado por las condiciones geográficas y climáticas en el área montañoso de 800 a 1800 m de altura favoreciendo la meteorización química pero también mecánica debido a la alta sismicidad en esta zona al sur del Nevado de Huila. Después de su (re-) descubrimiento y apertura al público las rocas, los hipogeos, las columnas, figuras y pinturas aplicadas seencuentran en nuevos sistemas fisicoquímico- biológicos que todavía no han encontrado un equilibrio y se expresan en la amenaza de una meteorización y destrucción acelerada de todo el conjunto. Teniendo en cuenta esta necesidad, y la misionalidad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia frente a la conservación y protección del patrimonio arqueológico, programó en sus objetivos estratégicos institucionales para el período 2023-2026, el desarrollo del proyecto Protección del Patrimonio Arqueológico, antropológico e histórico de la nación, San Agustín, Isnos, Unguía, Santa Marta, y específicamente el desarrollo del plan estratégico de Conservación en el Parque Arqueológico de Tierradentro con el cual se busca generar un diagnóstico que permita comprender cuales son las líneas de inversión que deberán implementarse a futuro para asegurar la conservación de los hipogeos y colecciones allí presentes. Dichas líneas de acción deberán considerar proyectos que atiendan a las necesidades geológicas que hoy presentan estos bienes patrimoniales y por tanto el contar con los profesionales que nutran desde

su visión tanto el diagnóstico para el Plan de conservación como la formulación de las líneas de acción frente a los temas estructurales e hidráulicos que den respuesta a las problemáticas identificadas desde el año 2012. En cumplimiento de su misión institucional, el ICANH ha programado en su Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para la actual vigencia, la ejecución de actividades tendientes a desarrollar estudios especializados que logren identificar las principales problemáticas y las soluciones, los cuales quedarán inscritos dentro del Plan de Conservación de Tierradentro. Por otro lado, actualmente el Instituto no cuenta con personal de planta con experiencia en estas necesidades, por ese motivo, se requiere la vinculación de un profesional e idoneidad en esta área (geologo, Especializado en Hidroinformática y Modelación Matemática, capaz de atender dichos requerimientos, bajo la supervisión de la restauradora del Grupo de patrimonio del ICANH.El Área de Talento Humana del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, certifica que en la planta del ICANH no hay personal suficiente que pueda desarrollar las actividades a que se refiere el objeto del presente contrato, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

| TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Modalidad de Selección:** | CONTRATACION DIRECTA - CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | **Tipo de Proceso:** | PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tipo de Contrato:** | Prestación de servicios | **Otro:** | |
| **Objeto** | Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones ) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueologico de Tierradentro | | |
| **Experiencia en meses:** | 49 | | |
| **Nivel en tabla:** | 4 | | |

**Formación:**

| Tipo formación | Formación |
|---|---|
| Formación Universitaria | Profesional en Geologia y a fines con Especialización |

**Obligaciones del contratista:**

1 Realizar la identificación de las direcciones de flujo de agua lluvia y el comportamiento de escorrentías y de apozamiento en la superficie de los Altos de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate, ubicados en le ParqueArqueológico de Tierradetro.

2 Toma los de datos para la determinación de la resistencia de la roca de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate,

3 Identificar a través los datos estructurales (datos geológicos de orientación) de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate,

4 Formular el componente hidráulico del plan estratégico de conservación

5 Realizar los viajes y las salidas de campo que se requieran en desarrollo directo del objeto y obligaciones contractuales (apoyo al seguimiento a la gestión de los parques arqueológicos a cargo del ICANH) de acuerdo con la orientación e indicaciones del supervisor del contrato. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención se liquidarán conforme a lo estipulado en la reglamentación vigente de la Entidad

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 |

**Normatividad que establece la modalidad de Selección:**

LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015

| | |
|---|---|
| **Análisis del valor estimado del contrato:** | Para determinar el valor se tuvo en cuenta la tabla de honorarios fijada por la Entidad mediante Resolución No. 2143 de 2022. |

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015

| | |
|---|---|
| **Estrategia:** | Acciones de protección del patrimonio arqueológico |

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Objetivo:** | Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno | **Estrategia:** | Acciones de protección del patrimonio arqueológico |
| **Programa:** | Acción 1 | | |

**PLAN DE ACCIÓN ANUAL**

| DEPENDENCIA | RUBRO | ACTIVIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|
| Grupo Patrimonio | C-3302-1603-5- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO DE LA NACIÓN BOGOTÁ, NACIONAL, SAN AGUSTÍN, ISNOS, UNGUÍA, SANTA MARTA | Atender los diferentes sitios arqueológicos reconocidos legalmente por el Estado | $ 23.121.100,0 |

| | |
|---|---|
| **Lugar de ejecución del contrato:** | BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. |

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Valor:** | $ 23.121.100,0 | **Plazo de Ejecución:** | Cuatro (04) MESES y Nueve (09) DIAS, contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos Plazo de Ejecución: de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal. |

| | |
|---|---|
| **Forma de Pago:** | Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al Programa Anual Mensualizado de<br>Caja- PAC de la vigencia 2023, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y al correspondiente trámite administrativo, así: Mensualidades iguales vencidas, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($5.377.000) M.L o proporcional por fracción de mes de servicio prestado. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades, certificación sobre cumplimiento de pago de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Parágrafo 1: Para el primer pago será obligatorio aportar el Formato de Radicación a Terceros y declaración juramentada. Parágrafo 2: Los gastos por concepto de actividades de campo se reconocerán con los términos de la reglamentación vigente en la Entidad. |

**ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO**

Se adjunta análisis de riesgo al estudio Previo

**ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.**

De conformidad con lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 3 Garantías en la Contratación de la Administración Pública, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, el ICANH ha determinado la NO exigencia de la garantía

**DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO**

| Descripción | Anexos | Responsable |
|---|---|---|
| Estudio de mercado | ☑ | Supervisor del contrato |

**OBSERVACIONES GENERALES**

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

Para Visto Bueno Dependencia

ANNY CATALINA LÓPEZ PONCE DE LEÓN

Para Visto Bueno Ordenador del Gasto

Sandra Milena Montoya Amariles

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

| ICANH | PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL | CÓDIGO: | GC-PR-05-FO-09 |
|---|---|---|---|
| | ANÁLISIS DEL RIESGO Y MITIGACIÓN | VERSIÓN: | 01 |
| | | FECHA: | 26/04/2023 |

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN** | De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo el "Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato". El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:<br>Para el análisis del riesgo, se recomienda hacer uso del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública, que podrá ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf |
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el desarrollo de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones ) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueologico de Tierradentro** |

| **EP DEL SIG** | 1095 | **LINEA PAA SIG** | 1422 |
|---|---|---|---|

| **N°** | **Clase** | **Fuente** | **Etapa** | **Tipo** | **Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)** | **Consecuencia de la ocurrencia del evento** | **Probabilidad** | **Valoración** | **Impacto** | **Valoración** | **Calificación total** | **Categoría** | **¿A quién se le asigna?** | **Tratamiento/Controles a ser implementados** | **Impacto después del tratamiento** | | | | | | **¿Afecta el equilibrio económico del contrato** | **Persona responsable de atender por implementar el tratamiento** | **Fecha estimada en que se inicia el tratamiento** | **Fecha estimada en que se completa el tratamiento** | **Monitoreo y revisión** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Valoración | Impacto | Valoración | Calificación | Calificación total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos Operacionales | No realizar adecuadamente el diagnostico Hidraulico | Deterioro de los hipogeos ocasionando daños en la estructura | Raro | 1 | Mayor | 4 | 5 | Riesgo Medio | ICANH/CONTRATISTA | Contratación de personal con experticia técnica en el area | Raro | 1 | Insignificante | 1 | 2 | Riesgo Bajo | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | INICIO DEL CONTRATO | FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | Revisión del informe | mensual |

**Garantías a Requerir**

De conformidad con lo establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 3 Garantías en la Contratación de la Administración Pública, Subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, el ICANH ha determinado la exigencia de las siguientes garantías:

1.
2.
3.